ACTA DE REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2026

Toro, Valle del Cauca, 16 de octubre de 2026

OBJETO: DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO TORO EN EL MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0099 DE 2026, FIRMADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y EL MUNICIPIO DE TORO

Se revisan los nueve (9) expedientes de mensajes allegados para solicitar o acreditar la limitación a Mipymes en el proceso. Se identifican ocho (8) empresas distintas, pues COLOMBIA GRAMAS S.A.S. figura en dos mensajes. La evaluación se efectúa conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021. La recepción oportuna debe verificarse contra el cronograma y el registro de SECOP II; los nombres y marcas de tiempo de los archivos ZIP no sustituyen esa constancia.

RELACIÓN DE SOLICITUDES Y DOMICILIO

Solicitante	**Domicilio principal acreditado**
VITA CORPORACIÓN S.A.S.	Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
COLOMBIA GRAMAS S.A.S.	Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
AFERCON DE COLOMBIA S.A.S.	Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
CyC INGENIEROS S.A.S.	Cali, Valle del Cauca
INGENORTE	Toro, Valle del Cauca
ICICON CONSTRUCTORA S.A.S.	Toro, Valle del Cauca
CONSTRU-INGENIERÍAS DEL	Toro, Valle del Cauca

VALLE S.A.S.	
IA INGENIERÍA AZUL S.A.S.	Toro, Valle del Cauca

En busca del fortalecimiento del tejido empresarial local**,** promoviendo el desarrollo económico del municipio, la generación de empleo y la dinamización de la economía local, sin afectar los principios de transparencia ni igualdad, en tanto la restricción se fundamenta en criterios objetivos, proporcionales y directamente relacionados con el objeto del contrato**.**

Conforme a lo anterior, la entidad estatal LIMITA A MIPYMES DOMICILIADAS EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TORO, el presente proceso, toda vez que se cumplió con lo requerido.

ORIGINAL FIRMADO
LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRI
Secretaria de Planeación (E)